

PREJUBILACIONES 2018

Desde CCOO, tras un complicado proceso, hemos acordado con la Dirección la prórroga del acuerdo de prejubilaciones. Desde el 10 de enero hasta el 15 de febrero estará abierto el plazo para inscribirse al Plan de Prejubilaciones.

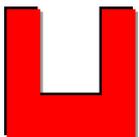
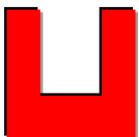
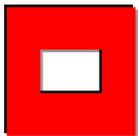
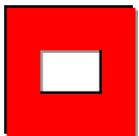
Como sabéis, desde hace meses en CCOO hemos mantenido multitud de contactos y reuniones con la Dirección de la empresa para que el acuerdo de prejubilaciones que firmamos en 2016 pudiera extenderse un año más. Esta misma cuestión incluso apareció publicada en prensa. Pues bien, el miércoles en CCOO acordamos con Dirección la apertura de un nuevo plazo para que los empleados más mayores de Orange que cumplan una serie de requisitos puedan, si así lo quieren, prejubilarse de manera totalmente voluntaria en 2018.

Los puntos más importantes de acuerdo son los siguientes:

- Pueden prejubilarse los **trabajadores y trabajadoras de centros afectados por el ERE que a lo largo de 2018 cumplan 55 años o más y con más de 10 años de antigüedad**, esto es, contratados antes del 15 de abril de 2008.
- **El plazo de adscripción al plan de prejubilaciones estará abierto hasta el 15 de febrero**, incluido, aunque la Dirección se reservará la posibilidad de rechazar la petición, previo informe a la parte social; también existe la posibilidad de vetar la inscripción de empleados con cargo de director. La inscripción se hace en la página web del empleado.
- Con carácter general, **el 28 de febrero se producirá la baja en la empresa y el paso a la prejubilación**. No obstante existe la posibilidad de que se adelante o atrase esta fecha por necesidades del servicio, traspaso de actividad o cierre de proyectos.
- Quienes se prejubilén recibirán un complemento económico equivalente al **85% del salario fijo neto anual**, abonado en 12 pagas al año y con una revalorización del 1% anual.
- La finalización de los pagos de la prejubilación se producirá en la fecha en que el trabajador o trabajadora cumpla la edad reflejada en la siguiente tabla, o bien cuando pase a recibir la pensión de jubilación:

Edad a fecha de firma del acuerdo (10 enero 2018)	Edad de finalización del plan
55 años cumplidos a 31 de diciembre de 2018 y hasta los 57 años	61 años – Complemento económico 63 años – Convenio Seguridad Social
Entre 58 y 59 años	63 años – Complemento económico 63 años – Convenio Seguridad Social
60 años o más	65 años – Complemento económico 65 años – Convenio Seguridad Social

- **También se abonará un convenio especial con la Seguridad Social** en los términos previstos en el artículo 51.9 del Estatuto de los Trabajadores y en la Disposición Adicional 13ª de la Ley General de la Seguridad Social. Es decir, para asegurar la futura pensión, además del complemento que recibe el trabajador, se paga



a la Seguridad Social para mantener las bases de cotización con vistas a la futura jubilación hasta la fecha expresada en la tabla anterior. Los convenios con la Seguridad Social tendrán una revalorización del 1% anual.

- En caso de fallecimiento, el cónyuge, hijos o herederos legales tendrán derecho a percibir el complemento económico en los mismos términos y durante el mismo plazo.
- La prejubilación es compatible con trabajar en otras empresas o por cuenta propia, siempre que no se haga en competencia con Orange.
- Como en ocasiones anteriores, la gestión y el mantenimiento del plan de prejubilaciones y de los convenios especiales con la Seguridad Social se llevarán a cabo por una empresa externa especializada en estos temas: Willis Towers Watson. Todavía hay que concretar algunos asuntos, pero seguramente esta misma empresa especializada realizará sesiones grupales e individuales donde los interesados pueden resolver cualquier duda. En breve se comunicarán todos estos detalles.

Queremos ayudarte. Ante cualquier duda, sugerencia, consulta... habla con el delegado/a de **CCOO** de tu centro de trabajo o envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

Puedes consultar el acuerdo firmado [aquí](#).

Un cordial saludo,
CCOO Orange

